

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE JALISCO
ACTA DE CIRCUNSTANCIADA**

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 16:00 horas del miércoles 8 de febrero del 2023, se reunieron en la sala de juntas del edificio K "Rectoría" de la Universidad Tecnológica de Jalisco, ubicada en Luis J. Jiménez No. 557 colonia 1ro de mayo en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Jalisco, para celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Jalisco. Lo anterior con base en el artículo 22 de la "Ley" y el artículo 22 de su reglamento.

DESARROLLO DE ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia.

En este momento, el Presidente, el Dr. Héctor Pulido González, pasa lista de asistencia, estando presente los siguientes integrantes del Comité:

Cargo en el Comité	Nombre	Cargo en la Universidad	Voz/voto	Asistencia
Presidente	Dr. Héctor Pulido González	Rector	<u>Voz y Voto de Calidad</u>	<u>SI</u>
Vocal	C.P. Felipe Nava Aguilera	Secretario Administrativo	<u>Voz y Voto</u>	<u>SI</u>
Vocal	Mtra. Soraya Guadalupe Navarro Rayas	Secretaría Académica	<u>Voz y Voto</u>	<u>SI</u>
Vocal	Mtra. Sandra H. Ribero Valle	Secretaría de Vinculación	<u>Voz y Voto</u>	<u>SI</u>
Vocal	Mtra. Karina Guevara Chacón	Directora de Administración y Finanzas	<u>Voz y Voto</u>	<u>SI</u>
Asesor	Mtro. Cristhyan Bernabé Martínez Martínez	Encargado de Despacho de Abogado General	<u>Voz</u>	<u>SI</u>
Asesor	Lic. Javier Esquivel Chávez	Órgano Interno de Control	<u>Voz</u>	<u>SI</u>
Secretario Técnico	Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura	Titular de la Unidad Centralizado de Compras	<u>Voz</u>	<u>SI</u>

2. Declaración de quórum legal.

El presidente del "COMITÉ", manifiesta que, de acuerdo con el artículo 22, fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por tratarse de una sesión ordinaria y de acuerdo con el registro de asistencia, declara que, SI se cuenta con quórum legal para el desarrollo de la sesión.

3. Orden del día

En uso de la voz el secretario técnico, Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura, procede a dar lectura a la propuesta del orden de día, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Firma de la lista de asistencia.
2. Declaración de quórum.
3. Lectura del orden del día.
4. Agenda de trabajo.
- 4.1 Presentación del vocal del departamento jurídico de la Universidad Tecnológica de Jalisco que se integra al comité.
- 4.2 Informe de adquisiciones 2022
- 4.3 Presentación del presupuesto 2023 capítulo 2,000, 3,000 y 5,000 del programa anual de adquisiciones.
- 4.4 Aprobación de los topes presupuestales por tipo de proceso de licitación de acuerdo al anexo 9 del presupuesto de la federación.
- 4.5 Presentación de notas informativas para el cumplimiento del programa anual de adquisiciones 2023.
- 4.6 Calendario de adquisiciones 2023
5. Asuntos varios
6. Acuerdos y comisiones
7. Clausura de la reunión.

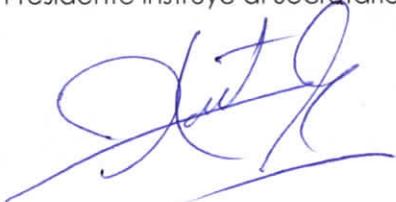
En uso de la voz el Dr. Héctor Pulido González pregunta a los vocales si están de acuerdo con la propuesta del orden del día, estando de acuerdo todos los vocales con derecho a voto por lo que el orden del día queda aprobado por unanimidad. Una vez concluido el punto se sigue con el siguiente en el orden del día.

4. Agenda de trabajo

4.1 *Presentación del vocal del departamento jurídico de la Universidad Tecnológica de Jalisco que se integra al comité.*

El Secretario Técnico presenta al vocal del departamento jurídico, el Mtro. Cristhyan Bernabé Martínez Martínez encargado del despacho de Abogado General, que se integra a la Universidad a partir del 5 de enero del presente año.

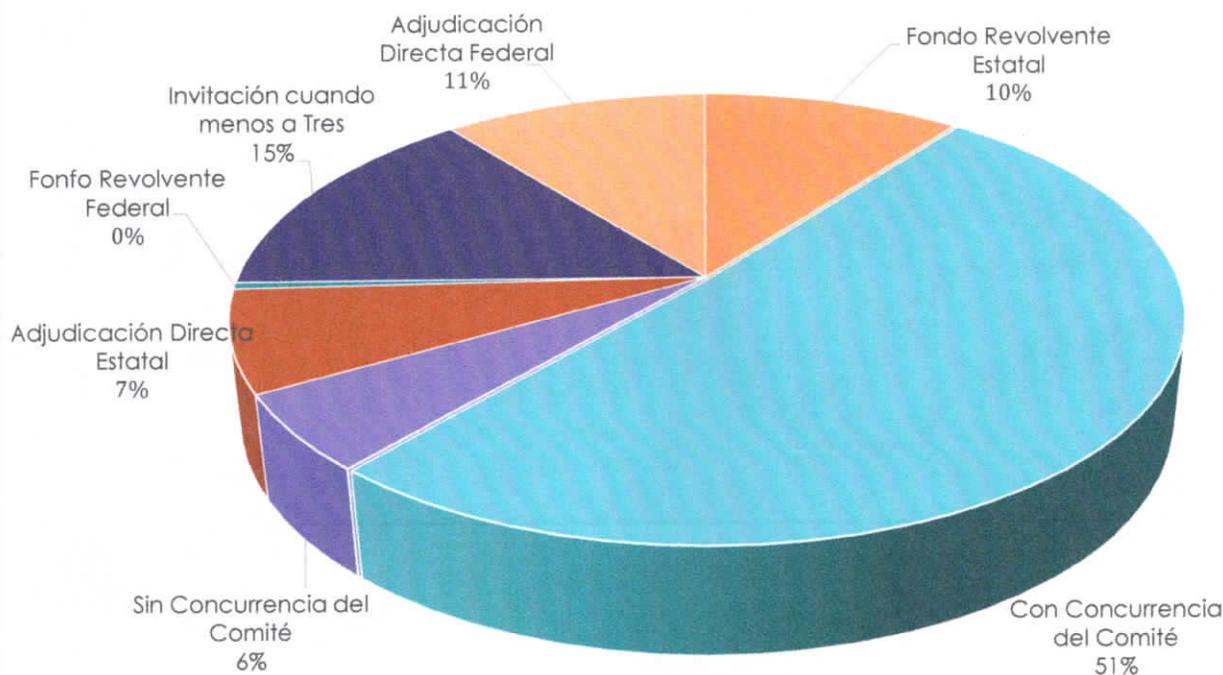
Agotado el punto, el Presidente instruye al Secretario para desahogar el siguiente punto.



4.2 Informe de adquisiciones 2022.

Para el desarrollo de este punto hace uso de la voz el Secretario Técnico la siguiente gráfica, informando que las adquisiciones 2022 están de manera general conforme al presupuesto que fue autorizado:

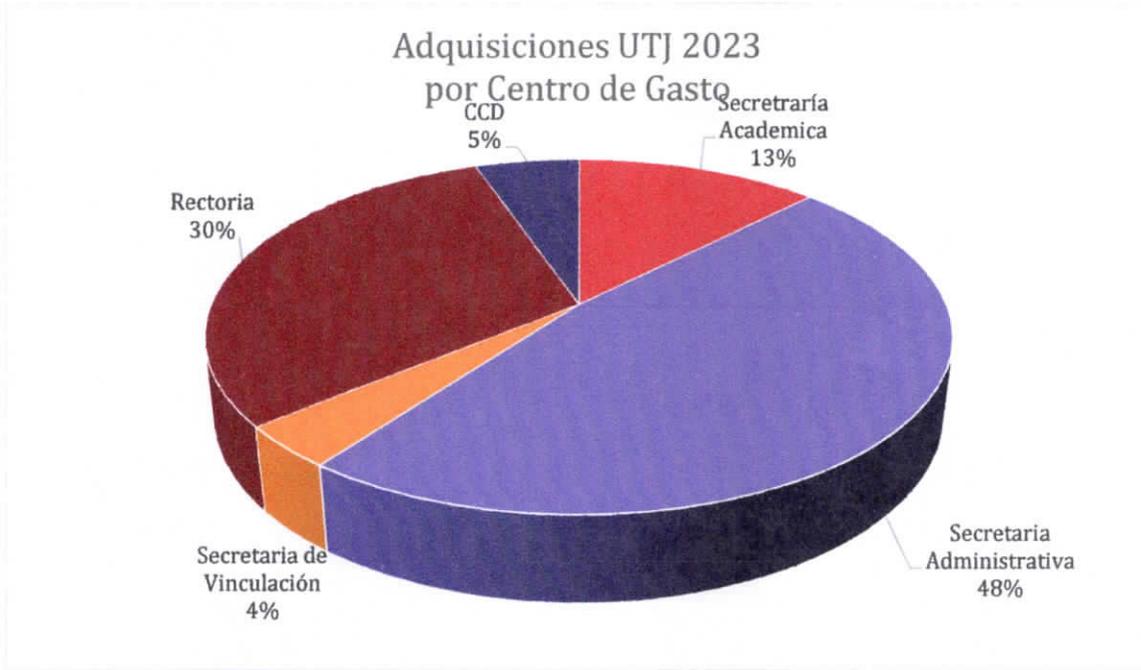
Adquisiciones UTJ 2022



Fondo Revolvente Estatal	\$ 2,596,401.11
Con Concurrencia del Comité	\$ 12,679,866.46
Sin Concurrencia del Comité	\$ 1,363,796.87
Adjudicación Directa Estatal	\$ 1,835,971.53
Fondo Revolvente Federal	\$ 116,174.18
Invitación cuando menos a Tres	\$ 3,629,913.30
Adjudicación Directa Federal	\$ 2,647,125.91
Total	\$ 24,869,249.36

El Secretario Técnico menciona que este informe es de todas las fuentes de ingreso que tiene la Universidad Tecnológica de Jalisco.

Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature on the left, a signature in the middle, a signature on the right, and a signature at the bottom right.



Secretaría Académica	\$ 3,123,016.49
Secretaría Administrativa	\$ 11,853,977.79
Secretaría de Vinculación	\$ 963,687.62
Rectoría	\$ 7,593,056.01
CCD	\$ 1,335,511.45
Total	\$ 24,869,249.36

El Secretario Técnico explica el por qué la diferencia en porcentaje de la Secretaría Administrativa y Rectoría, a diferencia de las demás áreas, ya que en ellas recaen algunos servicios generales de esta Universidad, así como los insumos de tecnología.

Agotado el punto, el Presidente instruye al Secretario para desahogar el siguiente punto

4.3 Presentación del presupuesto 2023 capítulo 2,000, 3,000 y 5,000 del programa anual de adquisiciones.

Para el desarrollo de este punto hace uso de la voz el Secretario Técnico presenta el presupuesto 2023 asignado a los siguientes capítulos:

- Capítulo 2000 \$ 4'988,061.00
- Capítulo 3000 \$32'059,146.00
- Capítulo 5000 \$15'090,455.00
- Total: \$52'137,662.00**

Se le informa al presidente que se da por agotado el punto.

ACTA CIRCUNSTANCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTJ
1ra. SESIÓN ORDINARIA 2023
8 DE FEBRERO DEL 2023

En uso de la voz el Presidente instruye al Secretario Técnico que continúe con el siguiente punto del orden del día.

4.4 Aprobación de los topes presupuestales por tipo de proceso de licitación de acuerdo al anexo 9 del presupuesto de la federación.

El Secretario Técnico presenta los topes presupuestales por tipo de proceso de licitación:

ANEXO 9. MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTABLECIDOS EN MILES DE PESOS, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios				
Presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios		Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente		Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades		Dependencias y Entidades
	15,000	270		1,980
15,000	30,000	285		2,200
30,000	50,000	305		2,420
50,000	100,000	325		2,710
100,000	150,000	390		3,450
150,000	250,000	450		4,190
250,000	350,000	485		4,760
350,000	450,000	510		5,250
450,000	600,000	530		5,730
600,000	750,000	565		6,460
750,000	1,000,000	600		7,180
1,000,000	1,250,000	656		8,400
1,250,000	1,500,000	715		9,600
1,500,000	-	770		10,810

Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas					
Presupuesto autorizado para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas		Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
	15,000	435	195	3,290	2,500
15,000	30,000	490	245	3,710	2,690

El Secretario Técnico señala que en el caso de la universidad que cuenta con un monto de \$52'137,662.00 queda en el rango de \$50'00,000.00 pesos a \$100'000,000.00 pesos por lo tanto se establece que el monto

ACTA CIRCUNSTANCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTJ
1ra. SESIÓN ORDINARIA 2023
8 DE FEBRERO DEL 2023

máximo es de \$325,000.00 pesos para llevar licitaciones directas y \$2'710,00.00 pesos para invitación a cuando menos tres personas.

En uso de la voz el presidente somete a consideración de los miembros del comité, si están de acuerdo a los topes presupuestales por tipo de proceso de licitación de acuerdo al anexo 9 del presupuesto de la federación, estando de acuerdo todos los vocales con derecho a voto queda aprobada por unanimidad.

El Presidente le indica al Secretario continuar con el siguiente punto de la orden del día.

4.5 Presentación de notas informativas para el cumplimiento del programa anual de adquisiciones 2023.

En uso de la voz el Secretario Técnico da lectura a las notas informativas:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO
Dirección Administrativa
Jefatura de Recursos Materiales y Servicios Generales

Notas informativas para el cumplimiento del
Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2023
(PAAAS 2023)

El programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2023 de la Universidad Tecnológica de Jalisco (**PAAAS 2023**), constituye la herramienta de gestión del Organismo, en el cual figuran las modalidades de adquisiciones, arrendamientos y contrataciones de bienes y servicios, cuyos procesos de selección serán a través de procesos de licitación y demás indicados en la normatividad correspondiente, lo anterior con fundamento en los artículos 3, 20 y 21 de la Ley de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 5, 16 y 17 de su Reglamento, así como el presupuesto de egresos autorizados por el Consejo Directiva del Organismo.

Como objetivo principal, el PAAAS 2023, formula, planifica, registra y evalúa las adquisiciones de bienes y servicios de la UTJ.

El PAAAS 2023, es un documento de planeación y con naturaleza informativa. Las adquisiciones, arrendamientos y servicios contenidos en el citado programa podrán ser adicionadas modificadas, suspendidas o canceladas sin responsabilidad alguna para el ente público en los procesos de compra anuales y plurianuales. De la misma forma este programa, será modificado y adecuado conforme a los avances en la implementación del sistema de contabilidad gubernamental en el Organismo, así como las modificaciones presupuestales necesarias.

La planeación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, se sujeta a los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco, Programas Sectoriales, Institucionales; Regionales y Especiales que correspondan, así como a las previsiones contenidas en el programa anual; con ello se busca contribuir a mejorar las condiciones sociales propicias para el acceso efectivo a los derechos sociales que impulsen capacidades de

ACTA CIRCUNSTANCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTJ
1ra. SESIÓN ORDINARIA 2023
8 DE FEBRERO DEL 2023

las personas y sus comunidades para reducir brechas de desigualdad, mediante la reconstrucción de un sentido de colectividad y correspondiente del gobierno y la sociedad en general.

A. Información General del Ente Público	
Nombre	Universidad Tecnológica de Jalisco
Dirección	Luis J. Jiménez No. 577, Col. 1 de mayo. C.P. 44970, Guadalajara, Jalisco.
Teléfono	(33) 3030-09-00
Página Web	www.utj.edu.mx
Valor total del PAAAS	\$ 52,137,662.00
Fecha de Elaboración del PAAAS	Enero 2023

Disposiciones Generales para el ejercicio del presupuesto con fuente de financiamiento federal.

De conformidad con el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público, 3 fracción X y el anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023, publicado en el Diario oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2022, quedan establecidos los montos máximos para los procedimientos que podrán adjudicarse de manera directa y aquellos que deberán realizarse por invitación a cuando menos tres personas, siendo los siguientes:

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios			
Presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios		Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
50,000	100,000	325	2710

En miles de pesos

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

Las adjudicaciones directas que se realicen al amparo del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que no supere la cantidad resultante en pesos de 300 unidades de medida de actualización (uma) (\$31,100.00) sin IVA, podrán autorizarse por quienes ejerzan fondos fijos.

Las siguientes partidas por su naturaleza son consideradas gasto operativo, por lo que su ejercicio se realiza a través de una asignación directa y no mediante un proceso de licitación en los casos que su fuente de financiamiento sea de origen federal, siendo estas partidas las siguientes: 2212, 2213, 2214, 2221, 3111, 3121, 3131, 3141, 3252, 3365, 3411, 3471, 3611, 3711, 3721, 3731, 3751, 3791, 3851, 3921, 3941, 3951, 3981, 3992, 4412, 4413, 4418, 4421, 4422, 4423 y 4424. Lo anterior, a razón de que el objeto del gasto de estas partidas no queda comprendido en las fracciones del artículo 3 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



ACTA CIRCUNSTANCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTJ
1ra. SESIÓN ORDINARIA 2023
8 DE FEBRERO DEL 2023

El PAAAS 2023 contiene los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y servicios y contratación de servicios previstos para el ejercicio fiscal 2023 de naturaleza y plurianual, cuyas especificaciones serán descritas en cada uno de los procedimientos, bases y requerimientos técnicos, conforme lo establecido en la normatividad aplicable.

Cuando las Unidades Internas Ejecutoras del Gasto (UIEG), soliciten de forma justificada la adquisición de bienes o contratación de servicios utilizando los fondos fijos que se les asignen con cargo a recursos con fuente de financiamiento federal, deberán cumplir con lo indicado en la normatividad correspondiente y los lineamientos internos que emita la dirección General, pudiendo exceptuarse de realizar un procedimiento de licitación pública.

Lo anterior siempre y cuando no sea posible lograr la consolidación de la compra o bien por la naturaleza del gasto y no rebasen el monto autorizado.

El Secretario Administrativo comenta que los procesos correspondientes se suben a la plataforma de Compranet, así su área de fiscalización nos revisa los procesos y nos observa los detalles a modificar para dar continuidad con los procesos de compra.

El Presidente le indica al Secretario continuar con el siguiente punto de la orden del día.

4.6 Calendario de adquisiciones 2023

El Secretario Técnico presenta el "Calendario de Adquisiciones 2023" que de acuerdo el monto de cada partida es el tipo de procedimiento que llevaremos a cabo. Nos observaron que de acuerdo a los montos que vienen como importe total anual, correspondan a los procesos que están programados para llevar a cabo. En el caso entendido que en ocasiones por la naturaleza de la partida o de los servicios que se aplican en la universidad o por la disposición de los recursos, como el caso del capítulo 5000 de los ingresos propios que no se disponen de ellos en su totalidad, sino por la recaudación parcial de estos mismos.

Actividades	Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
Entrega de Requisiciones																																																
Compras fondo revolvente																																																
Compras Directas																																																
Sesión de Comité Estatal																																																
Sesión de Comité federal																																																
Equipo de computo																																																
Limpieza																																																
Vigilancia																																																
Fumigación																																																
Jardinería																																																
Elevadores																																																
Despacho Jurídico																																																
Papelera																																																

El Presidente le indica al Secretario continuar con el siguiente punto de la orden del día.





5. Asuntos varios.

El secretario técnico señala que el siguiente punto del orden del día es Asuntos Varios, para lo cual se pregunta a los vocales si tiene algún asunto vario que tratar.

El Secretario Técnico menciona que en la primer semana de cada mes, se apertura la recepción de requisiciones, con el fin de que en la tercera semana se lleve a cabo la sesión de comité y dar falló a finales de cada mes, teniendo en cuenta las requisiciones que sean extraordinarias. Esto con el fin de dar mayor agilidad y efectividad al proceso de compras.

No habiendo asunto que tratar, se da por da por concluido el siguiente punto.

6. Acuerdos y comisiones.

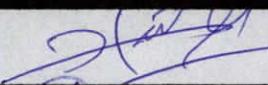
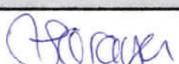
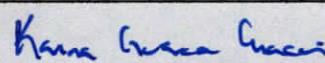
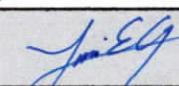
En uso de la voz el Presidente pregunta a los asistentes si tienen acuerdos o comisiones, a lo que los Para iniciar con los asuntos varios el Mtro. Mauro Ruelas, secretario técnico del comité, pregunta si hay alguna intervención en este punto.

No habiendo acuerdo o comisión señalado por los vocales, se da por concluido el punto y se sigue con el siguiente del orden del día.

7. Clausura de la Sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Primera Sesión Ordinaria de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UTJ, siendo las 17:05 horas del 8 de febrero de 2023, estando de acuerdo los presentes.

Por los miembros del COMITÉ:

Nombre	Firma
Dr. Héctor Pulido González Rector	
C.P. Felipe Nava Aguilera Secretario Administrativo	
Mtra. Sandra H. Ribero Valle Secretaría de Vinculación	
Mtra. Soraya Guadalupe Navarro Rayas Secretaria Académica	
Mtra. Karina Guevara Chacón Dirección de Administración y Finanzas UTJ	
Mtro. Cristhyan Bernabé Martínez Martínez Encargado de Despacho de Abogado General	
Lic. Javier Esquivel Chávez Órgano de Control Interno UTJ	
Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura Titular de la Unidad Centralizada de Compras	

Esta hoja de firmas corresponde a la **Primera Sesión Ordinaria del "Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Universidad Tecnológica de Jalisco"**, celebrada el día **8 de febrero del 2023**.